



En 2013, el gasto en prestaciones por maternidad y paternidad supera los 440,5 millones de euros

## La Seguridad Social ha tramitado 75.342 procesos de maternidad y 62.320 de paternidad en el año 2013

- Los permisos de maternidad descienden un 3,02% y los de paternidad un 5,35%, respecto al año anterior
- Se han concedido 6.701 excedencias por cuidado familiar

30 abril 2013.- La Seguridad Social ha dedicado más de 440,5 millones de euros al pago de las prestaciones por maternidad (389.968.462,13) y paternidad (50.678.372,38), en el primer trimestre del año 2013.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 75.342 prestaciones económicas por **maternidad** en el primer trimestre del año. Esta cifra indica un descenso del número de procesos por maternidad del -3,02% con respecto al año anterior. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 74.137, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 1.205 a permisos disfrutados por el padre.

La cuantía de esta prestación es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).

Además, el padre puede disfrutar del tiempo cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación, excepto en las seis primeras semanas de descanso obligatorio para la madre, en caso de parto natural (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre). La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso.

Cuando las trabajadoras estén cobrando la prestación por desempleo total y pasen a la situación de maternidad, percibirán la prestación correspondiente y, tras agotarla, reanudarán el cobro del desempleo por el tiempo que restara por percibir y en la cuantía que correspondiera en el momento de la suspensión.





Por Comunidades Autónomas, el mayor número de procesos ha correspondido a Andalucía (13.636), Cataluña (13.140), Madrid (12.601) y la Comunidad Valenciana (7.204). La tasa interanual de permisos por maternidad creció en Melilla (10,58%), Ceuta (6,49%), Islas Baleares (5,03%), Madrid (1,56%) y Galicia (0,43%). Las comunidades donde más han descendido estos permisos en este periodo son la Comunidad Valenciana (-7,14%), Asturias (-6,66%), Castilla-La Mancha (-6,39%) y Cataluña (-6,15%)

El número de padres que accede a este permiso ha descendido el -6,15% respecto al año 2011. Las comunidades autónomas en donde ha aumentado el número de **padres** que se acoge al permiso por **maternidad** son Asturias (15,38%), Madrid (12,14%), y Castilla-La Mancha (10,81%). En el otro lado de la tabla, donde más ha disminuido la cifra de padres que utiliza el permiso son: Melilla (-80%) La Rioja (66,6%), Navarra (-22,7%) y Canarias (-25%).

#### PERMISOS POR PATERNIDAD

El número de procesos por paternidad entre enero y marzo de 2013 ha sido de 62329, con un descenso del -5,35% respecto a 2012, y un coste de más de 50 millones de euros (50.678.372,38).

El permiso por paternidad es independiente del de la madre y compatible con el disfrute compartido del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre.

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias comunes. La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo a partir del segundo).

El mayor número de procesos por permisos por **paternidad** ha correspondido a Cataluña (11.728), Madrid (10.257), Andalucía (9.961), la Comunidad Valenciana (5.793) y el País Vasco (3.670). Ceuta y Melilla son las que han registrado menos subsidios por paternidad, con 78 y 74 casos, respectivamente.

#### EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO, MENOR ACOGIDO O FAMILIAR

Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o menor acogido o para el cuidado de otros familiares. En este caso, la duración del periodo considerado de cotización efectiva dependerá de los supuestos contemplados en la Ley General de la Seguridad Social, modificada con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplió el alcance y duración de esta prestación.





En el primer trimestre de 2013, se han registrado 7.174 excedencias por cuidado familiar, de las que 6.701 correspondían a solicitudes presentadas por mujeres y 473 por hombres. La variación interanual ha sido de -15,21%, lo que ha supuesto un descenso de 1.287 prestaciones menos que en 2012.

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de excedencias se ha producido en Madrid (1.387), Cataluña (1.073), Comunidad Valenciana (713), Andalucía (629), País Vasco (637) y Castilla y León (495).

Se adjunta documento en PDF con datos por CC. AA.

